



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-45	Página 1 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION			

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°069 – 2026**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No.7.128.602 DE VILLA DE LEYVA
CONTRATISTA	JULIETH SANCHEZ FAJARDO
NIT / C.C.	C.C. No 1.054.095.698 de Villa de Leyva
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE OFICINA EN EL APOYO A LA GESTIÓN EN EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DEL ORDEN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN Y TRANSFIERAN AL ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2026
PLAZO Y VIGENCIA	Su término de duración será de seis (06) meses, una vez se cumplan los requisitos para el inicio de ejecución.
VALOR	TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$13.230.000,00) M/CTE
FECHA DEL ACTA	29 DE JULIO DE 2026

Entre los suscritos **NICOLÁS MENDEZ FIGUEROA** mayor, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.179.099 expedida en Bogotá D.C Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana en función temporal como Alcalde del municipio de Villa de Leyva, y por otra parte **JULIETH SÁNCHEZ FAJARDO** identificada con cédula de ciudadanía No.1.054.095.698 expedida en Villa de Leyva (Boyacá) y quien para todos efectos se denomina el Contratista, en presencia de **LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** como Secretario General y Gestión Administrativa y en calidad de Supervisor, hemos acordado dar por terminado y liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.069 DE 2026**, por valor de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$13.230.000,00) M/CTE**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE OFICINA EN EL APOYO A LA GESTIÓN EN EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DEL ORDEN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN Y TRANSFIERAN AL ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2026”**.

Previas las siguientes consideraciones:

1. Qué, el pasado 28 de enero de 2026 se dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 069 DE 2026**, de conformidad con lo registrado en el aplicativo SECOP II.
2. Qué, de conformidad con el **PLAZO Y VIGENCIA**, quedó: SEIS (06) MESES, contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución.
3. Qué, el contratista cumplió con las actividades pactadas en el desarrollo del objeto contractual de conformidad con el acta final y de recibido a satisfacción de fecha 28 de julio de 2026.
4. Qué, por lo anterior se procede a su liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del que acuerden las partes para el efecto.

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-45	Página 2 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION			

PRIMERO: Dar por terminado, de manera bilateral y de común acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 069 DE 2026** a partir del 29 de julio de 2026, toda vez que se cumplió a satisfacción el objeto del proceso contractual.

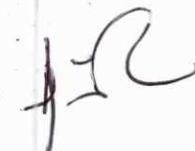
SEGUNDO: Liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.069 DE 2026**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA** identificado con NIT 891801268-7 y **JULIETH SÁNCHEZ FAJARDO** identificada con cédula de ciudadanía No.1.054.095.698 expedida en Villa de Leyva (Boyacá), para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

CONCEPTO	BALANCE	BALANCE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 13.230.000,00	
PAGOS REALIZADOS		\$ 11.025.000,00
PAGO FINAL		\$ 2.205.000,00
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 13.230.000,00	\$ 13.230.000,00

TERCERO: Las partes manifiestan que aceptan la Terminación y Liquidación y de común acuerdo del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.069 DE 2026**, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo.

CUARTO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda el pago final por **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$2.205.000,00) M/CTE.**, a favor de **JULIETH SÁNCHEZ FAJARDO** identificada con cédula de ciudadanía No.1.054.095.698 expedida en Villa de Leyva (Boyacá).

En constancia, se firma por las partes contratantes en Villa de Leyva a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.

EL MUNICIPIO,	EL CONTRATISTA,	EL SUPERVISOR,
 NICOLÁS MENDEZ FIGUEROA Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana en función temporal como Alcalde del municipio de Villa de Leyva	 JULIETH SÁNCHEZ FAJARDO C.C. No.1.054.095.698 de Villa de Leyva (Boyacá).	 LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Secretario General y Gestión Administrativa

Proyectó: Laura Ruth P. / Secretaria Asistencial

Revisó: Luis Miguel R./ Secretario General y Gestión Administrativa